

LA VALORIZACIÓN DE LOS “BIENES COMUNITARIOS” EN LA RECONFIGURACIÓN GEOGRÁFICA DEL CAPITAL EN EL SURESTE MEXICANO.

THE VALUE OF THE "REAL COMMUNITY" IN THE CAPITAL GEOGRAPHIC RECONFIGURATION IN SOUTHEAST MEXICO.

Diana Itzu Gutierrez Luna

Becaria Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías (CONACyT)

ditzi_135@yahoo.com

Resumen

La extracción de recursos naturales, el control y uso de *espacios estratégicos* para ser valorizados como mercancías sigue siendo condición en la permanencia del sistema capitalista. En este artículo, se propone retomar categorías y discusiones de la teoría crítica de la economía política para indagar en un caso concreto las formas de desposesión, así como las estrategias de movimientos sociales ante la disputa socioterritorial del sureste mexicano. En el caso analizado, el estudio de las amenazas de desplazamientos forzados y el despojo de tierra de población indígena en resistencia nos lleva a poner sobre la mesa de discusión los mecanismos históricos de lo que Karl Marx llamó *acumulación originaria*.

Hoy la *Acumulación por Desposesión* de David Harvey y el tema de “la renta de la vida” de Armando Bartra son cuestiones teóricas que sirven para indagar sobre lo político del Capital en la reconfiguración territorial. Siendo el despojo pasado presente requerimos conocer las formas de valorización de lo robado. Abordaré dos de los mecanismos en que se da la desposesión: Áreas de Protección Flora y Fauna y, el Programa de Reversión productiva para incentivar las plantaciones de palma africana.

Abstract

The extraction the resources, and the control and use of strategic spaces valued as commodities continues as part of the permanence of the capitalist system.

Today it is necessary to return to categories and discussions of political-economic critical theory to study in a concrete case the forms of appropriation/plunder. In the Mexican Southeast, the study of threats of forced displacement and territorial dispossession of indigenous population compels us to discuss the historical mechanisms of what Karl Marx called *primitive accumulation*.

Today David Harvey's notion of *accumulation by dispossession* and the idea of "la renta de la vida," or a price on life, by Armando Bartra are theoretical points useful for probing the political capital in the territorial reconfiguration. Since this past dispossession and therefore extended premises of the accumulation of capital, we need to know the forms of recovery of the stolen. Will address two of the mechanisms of this reconfiguration: Protected Areas and Wildlife as a mechanism of legal plunder and the conversion program to encourage productive oil palm plantations.

Palabras claves: Acumulación, Desarrollo, Desposesión, Disputa Territorial, Resistencia.

Keywords: Accumulation, development, dispossession, territorial disputes, resistance.

Introducción

En este trabajo vamos a conocer dos mecanismos para llevar a cabo el despojo y apropiación del territorio a escala regional en el sureste mexicano, por parte de algunas instituciones de Estado como la Secretaria del Medio

Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto para la Reconversión Productiva y la Agricultura Tropical, Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad, así como también por organismos supranacionales como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y empresas transnacionales farmacéuticas como Novartis (con el apoyo de países como Suiza, Finlandia, Inglaterra y Noruega¹).

Al rastrear el entramado de lo que algunos llaman las Nuevas Guerras Coloniales de siglo XXI resulta posible entender la geografía de la acumulación del Capital (Harvey, 2007), y por tanto la viabilidad de luchas emancipatorias para crear *globalizaciones contrahegemónicas* (Sousa, 2010) el *despojo* emerge como condición permanente del sistema capitalista, sin que ello impida reconocer el incansable empeño de movimientos por la defensa de la tierra y el territorio ante las modificaciones espacio-temporales que permiten dicha valorización y mercantilización de lo que consideran bienes y espacios comunitarios.

La biogeografía² que caracteriza al estado de Chiapas y sobre todo la región de la Zona Selva pareciera ser la desgracia de los pueblos indígenas que resisten y defienden sus territorios ante la embestida de las estrategias de los gobiernos federal, estatal y municipal plasmadas en programas y proyectos gubernamentales.

En este marco de reconfiguración territorial, algunas regiones en manos de comunidades indígenas ensayan un proceso autonómico, producto de una reorganización espacial que se ha ido instituyendo y re-definiendo con prácticas comunitarias resultantes de una dinámica de organización política. Las geo-grafías (Gonçalves, 2001) son resultado de un proceso de articulación entre diferentes pueblos indígenas que van territorializando el espacio con base a la diversidad de marcas de sus culturas. La apropiación del territorio no es sólo una estrategia político-espacial sino una estrategia económica y social que se opone al impacto de políticas neoliberales en materia económica, en la cual la reconfiguración territorial es una respuesta a la violencia geopolítica que sostiene la expansión geográfica del capital.

El territorio que han redefinido las familias zapatistas es parte de un proceso que se manifestó en los primeros días de fuego cruzado entre el EZLN y el Ejército Federal en 1994. Entonces, los insurgentes tomaron aproximadamente 250.000 hectáreas de tierra, aplicando lo que los insurrectos reconocen como la “ley agraria revolucionaria” que obligó a que los finqueros y grandes hacendados abandonaran la tierra. Estas franjas de territorio son conocidas dentro del movimiento zapatista en el nombre de “tierra recuperada”. Se localiza principalmente en la zona Selva Tzeltal, Tzotz Choj y Selva Fronteriza. También se fue dando la reapropiación de tierras en la Zona de Los Altos y Norte de Chiapas, territorios en los que los zapatistas no reclamaban el control.

La reconfiguración producida por esta ocupación de tierras, yendo más allá de la iniciativa política de autonomía plasmada en los Acuerdos de San Andrés³, dio como resultado la delimitación geográfica de 38 Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ) que permitió la creación de tres más en la Zona Selva Norte y Centro. Desde el 2003 dichos municipios tienen como centro hegemónico administrativo una sede de coordinación llamada Caracol. Actualmente existen cinco Caracoles⁴, siendo espacio donde confluyen los representantes de cada comunidad, poblado, municipio y región. Estos espacios ensayan el “mandar obedeciendo” de forma rotativa, colectiva y autonombrándose Juntas de Buen Gobierno (JBG). Dicho proceso rompe la estructura vertical que caracteriza a toda guerrilla rural o urbana y da lugar a una estructura organizativa en base al andar colectivo y al “mandar obedeciendo”, lo que los teóricos de la democracia llaman “democracia radical o participativa”. También, aunque con mayor trabajo, las bases de apoyo zapatistas impulsan proyectos productivos, así como programas en educación y salud.

La geografía de la acumulación del capital implica hacer un análisis geopolítico de la situación concreta que se vive dentro de un espacio y temporalidad específica. Dicho enfoque permite rastrear la reconfiguración del capital en la implementación de mecanismos que permitan su reproducción ampliada, lo que permite explorar las formas de despojo y paralelamente si

existe una reconfiguración territorial (Harvey, 2004), que amenazan tanto la “tierra recuperada” como la protegida por comunidades y ejidos que se adhieren a la iniciativa política de la “Otra Campaña” en Chiapas. En este trabajo, abordo dos mecanismos que comienzan a tomar fuerza en los últimos diez años en la Zona Altos y Zona Selva de Chiapas y posibilita la valorización de los recursos y espacios, ya sea para proyectos turísticos, o uso en bioprospección, renta o compra de tierra, así como en la reconversión productiva. Presento evidencias de amenazas y despojo de tierra que responden a proyectos, como lo es a escala regional Sur-Sureste el “Plan-Puebla Panamá”, ahora llamado “Proyecto Mesoamericano”, que se conjuga tanto con el proyecto estatal “Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2006-2012”, como con el proyecto nacional “México Gran Visión 2030”, mostrando la arquitectura estratégica del Capital, el Estado y el conjunto de la política dominante impulsando una nueva racionalidad económica que se esconde tras el concepto de “desarrollo sustentable”.

En este marco de hechos, cobra relevancia indagar sobre la extracción y uso de recursos y el control de espacios estratégicos, con categorías que expresen los mecanismos históricos de lo que Karl Marx llamó acumulación originaria/primitiva y Rosa Luxemburgo retoma como parte del colonialismo en su obra *La acumulación del Capital* (1967). El gran aporte de Luxemburgo es plantear el concepto de acumulación originaria como un fenómeno permanente y no sólo como una etapa histórica, como lo esbozó el padre de la teoría crítica. Recientemente, ante las formas neo-coloniales del capitalismo David Harvey introduce el tema de la *acumulación por desposesión* (2004), que Armando Bartra crítica y prefiere llamar *acumulación primaria permanente* por su carácter histórico de persistencia, como premisa y acompañante de la acumulación ampliada de la cual hablo Marx. La crítica de Bartra a la teoría de Harvey se centra en que éste no explica la articulación de la “acumulación por despojo” con la acumulación ampliada.

Dado que el desplazamiento y despojo de tierras de familias indígenas son hechos del pasado presente y, por tanto, premisas de la acumulación ampliada del capital, es necesario conocer la dinámica de acumulación del

capital en los últimos años. La expropiación de recursos naturales, barbarie constante del capital en Chiapas, reclama un análisis de los modos en que se da, o no, la articulación de la “acumulación por desposesión” con la acumulación ampliada:

“Y es que expropiación no es acumulación de capital sino premisa de la acumulación, de modo que el complemento de la acumulación primaria - sea originaria o permanente- es la valorización capitalista y ampliada de lo expropiado. Y si lo expropiado son bienes naturales escasos: tierras valiosas por su fertilidad, por su paisaje o por su ubicación; agua potable; minerales; corrientes de aire... pero también espacio aéreo, franjas del espectro electromagnético, etc.; entonces la valorización genera rentas, utilidades que deben distinguirse de las ganancias” (Bartra, 2010:8)

Para Armando Bartra, es mejor llamar a este proceso “acumulación por renta” –renta capitalista de la tierra-, y no por desposesión, aceptando que existe un despojo permanente pero que no necesariamente se vuelve acumulación de capital: la ganancia no es la resultante de la desposesión, sino de la renta. La “mercancía ficticia tierra”, del cual nos habla Karl Polanyi en su obra *La Gran Transformación* (2009), no es otra cosa que los recursos naturales. Lo que ahora nos atañe es entender el proceso de inserción en el mercado de los bienes comunitarios albergados en poblados, comunidades y ejidos indígenas; es decir, su valorización mercantil; ¿Cómo se valorizan los bienes y espacios comunitarios robados? En el entendido de que el objetivo es obtener la máxima ganancia de estos espacios y lo que acogen, entonces se necesita retomar la categoría de *renta*, que no es sino el acaparamiento de recursos naturales ya sea por instancias gubernamentales o empresas nacionales o extranjeras para valorizar lo que contienen. La apropiación, por la vía del despojo, de espacios con gran contenido en biodiversidad o que albergan “climas benévolos” permite su privatización, ya sea para hacer bancos de germoplasmas o lugares turísticos a gran escala, y autoriza a quien se apropia de ellos a llevarse consigo el trabajo social-comunitario acumulado por las “sociedades no capitalistas”. Si la tierra y lo que ella contiene son mercancías en la actual economía liberal –denominadas como “recursos y espacios estratégicos” o en palabras de Polanyi “mercancías ficticias”-, entonces necesitan de un mercado y un precio. El ingreso que se deriva de la

renta de la tierra, es decir el precio por el uso de la tierra, sólo es ganancia cuando se valorizan en el mercado. Lo que hay que resaltar es que lo que se produce es resultado de un proceso relacional de hombres, mujeres hacia/con la naturaleza, no producto de la fuerza de trabajo.

En suma, lo que me interesa resaltar del análisis de Marx, Luxemburgo, Harvey y Bartra es la lógica de la máxima ganancia vía el despojo y el acaparamiento de tierra que se sobrepone a todo hasta destruir el entramado cultural, llámese religión, costumbres, comportamiento, subjetividades, magia, pensamientos, producción, de cualquier sociedad ajena a la lógica capitalista. La acumulación vía despojo existe pero sólo es condición para la obtención de ganancia de lo robado: tal es el reproche de Bartra hacia Harvey, y quizás hacia Luxemburgo. Sin embargo, lo que ahora nos ocupa es alertar lo que enfatiza Polanyi: “Pero ninguna sociedad podría soportar los efectos de tal sistema de ficciones crudas aún durante el más breve periodo de tiempo a menos que su sustancia humana y natural así como su organización comercial fuera protegida contra los estragos de este molino satánico” (2009:113). De ahí que la Autonomía que ensayan los pueblos zapatistas cobre gran importancia dentro de la dinámica expuesta como proyecto de “autoprotección comunitaria”.

Hasta ahora, entonces, hemos sostenido el supuesto de que el despojo es condición permanente del sistema capitalista, causando desgracias en las formas de producción “no capitalistas” (Luxemburgo, 1967; Polanyi, 2009), como las que practican pueblos indígenas en el estado de Chiapas, que conlleva necesariamente un proceso de reconfiguraciones espaciales (Harvey, 2001).

Áreas de Protección Flora y Fauna: Mecanismos geoecológicos como política de despojo y desplazamiento forzado

En el año 2000, el Estado federal comenzó a implementar políticas en materia ambiental afectando tierras comunitarias de la extensión de Áreas de Protección Flora y Fauna (APFyF) en la zona Selva Centro y Norte de

Chiapas⁵. Tal es el caso de la parte alta del complejo turístico “Cascada de Agua Azul”, el cual comprende una extensión de 2.580 hectáreas y pretende ampliarse a 7km a la redonda.

Las estrategias de conservación de biodiversidad se inscriben en una dimensión geopolítica cuando implica el desplazamiento/desalojo forzado de comunidades indígenas, como es el caso de aquellas pertenecientes a choles, tzeltales y tzotziles que se encuentran en dichas áreas. En este sentido, el territorio de uso común -sobre todo aquel en que se ensayan proyectos autonómicos- se ve particularmente amenazados con la implementación de dicha ley y sus sucesivas reformas (operadas cada cuatro años, a partir de 1996, considerando su antecedente inmediato, en la reforma al artículo 27 constitucional)⁶.

El 7 de Junio de 2000 se publicó un nuevo acuerdo que tenía por objeto dotar de una “categoría” acorde a la legislación vigente -producto de la reforma al artículo 27 constitucional- a las superficies que fueron objeto de diversas declaratorias de Áreas Naturales Protegidas (ANP). Esta modificación hacía viable la implementación de programas de “turismo ecológico”, destinando la parte alta de las Cascadas de Agua Azul para dicha explotación turística. En los últimos diez años, la Secretaria de Medio Ambiente Recursos Naturales (SEMARNAT) ha declarado tener el propósito de ampliar dicho perímetro afectando a nueve comunidades que se ubican a los alrededores del salto de agua color turquesa.

De manera coincidente con estas iniciativas, se anuncia a nivel regional el denominado Plan Puebla Panamá, hoy Proyecto Mesoamericano, y paralelamente el Programa Estratégico Forestal 2025, el cual se propone impulsar y fortalecer a nivel nacional una racionalidad en torno al “Desarrollo Sustentable”. En su fundamentación se expresa la necesidad de “crear una cultura ambiental sustentable”; por lo que los diagnósticos, proyectos y estrategias estarán enfocados en los próximos 25 años a una “mayor responsabilidad en el capital social, natural y económico” según expresa la Comisión Nacional Forestal en el 2001⁷.

El nuevo acuerdo estableció la coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), así como con los países firmantes del PPP y funcionarios del gobierno federal para contribuir en las políticas institucionales. El presidente de la república Ernesto Zedillo plasma los primeros acuerdos en el denominado Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Dentro de su “Capítulo de Crecimiento Económico”, se refiere específicamente a la estrategia denominada “Política Ambiental para un Crecimiento Sustentable”, señalando:

“En las áreas naturales protegidas se aplicarán programas que incorporen servicios de turismo ecológico, desarrollen nuevos mercados de bienes de origen natural con una certificación ecológica, e induzcan el manejo y operación para la preservación de las especies de flora y fauna silvestre”⁸.

En el estado de Chiapas, las comunidades afectadas, y en las cuales se pretende incorporar la “nueva racionalidad de Desarrollo Sustentable” son comunidades en resistencia. Tal es el caso de Bolón Ajaw, poblado construido por familias bases de apoyo zapatistas, que luego del levantamiento armando del EZLN se constituyó políticamente bajo el carácter de “Tierra Recuperada”. Paralelamente, resultan afectadas comunidades y ejidos que deciden adherirse al proyecto político convocado por el EZLN como adherentes a la Otra Campaña, como es el caso del ejido San Sebastián Bachajón⁹. Cabe destacar que, en estos poblados, el factor recurrente en los últimos 16 años ha sido la aparición de grupos paramilitares. A partir de que se declaran Zonas de Protección Flora y Fauna se registra el accionar de un grupo en la región comprendida por los municipios de Ocosingo, Tumbalá y Chilón; la autodenominada Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesino (OPDDIC).¹⁰ Cuya presencia ha intensificado su modo de operar en el 2006, Es importante subrayar que el proceso de apropiación del territorio por parte de las familias bases de apoyo zapatistas es producto de un proceso social, histórico, político, subjetivo y cultural que resignifica el espacio como lugar de gobernanza autónomo. El carácter político de “tierra recuperada” exige que el espacio se redefina constantemente en acciones colectivas, pero además de una subjetividad de apego que da el carácter dentro de dichas familias de “tierra digna”.

Para Bernardo Mançano Fernández “cada institución, organización y sujeto, construyen su propio territorio y el contenido de sus conceptos y poder político para mantenerlo” (Fernández, 2006:41). La defensa del territorio es un proceso de acciones concretas que en el caso zapatista se centra en la autonomía y autogestión de sus territorios. Podemos entender entonces que la geo-grafía política en Chiapas es producto de movimientos sociales que reconfiguran identidades colectivas, reorganizan el espacio y construyen formas de incidir sobre ellos. El territorio se constituye como un espacio construido y nombrado en la disputa permanente como espacios de gobernanza y como propiedad común de grupos en resistencia. Sin embargo, retomando a Fernández, “esta relación está determinada por las políticas de desarrollo; por tanto quienes determinan la política definen también la forma de organización del territorio” (Fernández, 2008:243), de ahí que el despojo del territorio necesariamente transgrede las formas de racionalidad propia de los pueblos, es decir, de relación hacia los bienes naturales y espacios comunes.

Como se señaló anteriormente, los aspectos ambientales sobre manejo de ANP se enmarca en la legislación en materia de protección/conservación y utilización sostenible de ecosistemas naturales. Por su parte, las APFyF representan un reordenamiento territorial basado en políticas ecológicas según la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental.

En relación a lo anterior, se presenta la situación por la cual atraviesa la comunidad de Bolón Ajaw y del ejido San Sebastián Bachajón.

La comunidad de Bolón Ajaw se asienta sobre 336 hectáreas de tierra recuperada. La conforman cerca de 25 familias con 200 personas bases de apoyo zapatistas. Su territorio -tal como ellos hacen mención- se ubica en la zona alta del complejo turístico Cascadas de Agua Azul, y tiene una colindancia de 3 kilómetros con la comunidad homónima, cuyos habitantes son en su mayoría miembros de la OPDDIC. Conforme a los testimonios registrados y material documentado, esta organización hostiga a los pobladores de Bolón Ajaw de manera recurrente, y las amenazas de desalojo se vuelven permanentes de ahí los testimonios de “la tierra ya está pagada con el sudor de los que trabajaron aquí y la sangre de nuestros abuelos que murieron en 1994”.

Como se hizo referencia, la parte baja y media de las Cascadas de Agua Azul es controlada por los ejidatarios del vecino poblado, los cuales están afiliados al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y al Partido Verde Ecologista (PVE) y/o son miembros de la OPDDIC. En el entramado su movilidad dentro de una u otra arena está definido por las coyunturas económico políticas.

Paralelamente, en Bolón Ajaw, según testimonios de organizaciones de derechos humanos y de los propios habitantes, han aparecido funcionarios de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y de la Secretaría de Medio Ambiente (SEMARNAT) en dicha zona con el argumento de realizar “diagnósticos de calidad de tierra”, así como el ofrecimiento de instancias de “Desarrollo Social” en la reubicación de las familias.

A fines de 2007, quien fuera director regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Delegado de Gobierno de Chiapas, ofrecieron 70 hectáreas dentro del municipio Salto de Agua para “reubicar” a las bases de apoyo zapatistas de Bolón Ajaw¹¹.

En febrero del 2010 se da uno de los enfrentamientos más significativos en los últimos 10 años entre familias bases de apoyo zapatistas e integrantes de la OPDDIC, dejando un saldo de un muerto y varios heridos. Según testimonios de los primeros, de organizaciones de derechos humanos y material videograbador, el enfrentamiento es provocado por miembros de la OPDDIC y habitantes de filiación priista¹² de Agua Azul que entran al poblado de Bolón Ajaw abriendo fuego y paralelamente invadiendo dos hectáreas de la comunidad la cual es parte de la declarada Reserva de las Cascadas.

Para acceder a las cascadas hay una caseta de cobro que ha sido objeto de disputa entre líderes de organizaciones políticas oficialistas de los poblados de Agua Azul y pobladores del ejido San Sebastián Bachajón. Dichos actores mantienen intereses opuestos con respecto al uso, manejo y control de los “bienes naturales” y por tanto del territorio. Siendo los últimos quienes simpatizan con el proyecto autonómico zapatista. Las comunidades que conforman San Sebastián Bachajón colindan con el complejo turístico de Cascadas de Agua Azul, las autoridades del gobierno estatal han prohibido

tajantemente sembrar y trabajar sus tierras, debido a que están dentro de esta área protegida.

Las amenazas del grupo paramilitar OPDDIC han sido constantes muchos de los testimonios de las personas son sólo un bosquejo de la problemática en dicha región. “El gobierno quiere desalojarnos de nuestra tierra con ayuda de grupos paramilitares”¹³. En los documentos públicos tanto de organizaciones de derechos humanos, como testimonios de habitantes de la región el denominado grupo paramilitar OPDDIC ha actuado con el cobijo del aparato institucional estatal y federal haciendo de los conflictos, las amenazas y las agresiones hacia pobladores bases de apoyo zapatistas una constante. Esto también es una forma de entender que la conservación de la diversidad promovida por el Estado, los partidos políticos y sugerida por organismos supranacionales (BM, FAO) responde a intereses privados, de partido y grupos de choque que también buscan mantenerse en ciertas escalas de poder. Pero, lo que me interesa puntualizar es que estos intereses están confrontados en visiones distintas sobre el uso y control del territorio.

En materia de conservación ambiental, son las comunidades en resistencia las que están planteando mediante la concientización el cuidado de la “madre tierra”, el respeto a la flora y fauna que los contiene con acciones prácticas concretas: la negación al uso de agroquímicos, no tirar basura, no talar árboles -y si se tala para la leña de uso doméstico, se tienen que sembrar otros nuevos. En materia de uso de espacios para turismo, está establecido el cuidado del agua, en lo que respecta a su no-contaminación, así como la gestión y la distribución económica de forma comunitaria. Por tanto, la tierra, los proyectos turísticos gestionados por los habitantes y el control del territorio están en constante disputa entre quienes defienden proyectos de autonomía en la región con mecanismos de defensa del territorio, y quienes defienden el modelo de desarrollo hegemónico con el discurso del desarrollo económico vía turismo sustentable.

En este sentido, la resistencia como categoría política se puede analizar en dos sentidos:

a) La resistencia como derecho de justicia agraria como una forma de lucha expresada en la permanencia y apropiación mediante prácticas cotidianas de un lugar/espacio que guarda una carga simbólico-política y cultural de apego por parte de las bases de apoyo zapatistas. La defensa de un territorio se vuelve consustancial al proceso de sobrevivencia no sólo por necesidad material sino como ideal de justicia agraria.

b) La resistencia implícita en la negación de aceptación de programas gubernamentales como un acto de dignidad ante la forma de manejo de éstos como mecanismos para mantener bajo el sometimiento de dependencia a sectores del medio rural. En palabras de un comunero bases de apoyo “no aceptamos migajas del mal gobierno, ni dinero ni proyecto” significa también una resistencia no sólo política sino hacia una economía de sumisión.

La resistencia de permanecer en tierra recuperada y por tanto de la defensa del territorio como símbolo de resistencia política ante declaratorias ambientales y acciones de grupos paramilitares afectan el uso y disfrute del territorio pero además muestra la confrontación con un “modelo civilizatorio hegemónico” (Lander, 2005), no sólo por la delimitación político-cultural del territorio, sino por redefinir la relación expresada en los binomios; producción-consumo y sociedad-naturaleza fuera de la mercantilización.

El hecho de que la violencia física la ejerzan indígenas paramilitares de la misma región, los cuales mantienen relaciones de parentesco con las bases de apoyo, muestra que la resistencia a través de la permanencia en un lugar y la defensa del territorio es una construcción sociopolítica y cultural que está en disputa por la divergencia del uso y control del espacio y bienes naturales y no es una característica congénita de los grupos indígenas de la región. Por tanto, las relaciones de poder entre familias, individuos y grupos que se oponen a dicha defensa muestra la confrontación con formas y modos de re-significar el espacio y así devela los intereses locales.

La defensa del territorio por parte de familias bases de apoyo no sólo está definida a partir de una historicidad con el espacio que defienden, sino por la responsabilidad política por ser símbolo de resistencia de un acontecimiento (Badiou, 2004) histórico, como lo fue el levantamiento zapatista. Por tanto, la

resistencia como derecho de justicia agraria permite que las prácticas comunitarias den sentido a la resistencia implícita en la negación de aceptación de programas siendo la resistencia una categoría política que mantiene una identidad y un posicionamiento contra el despojo. La disputa territorial en distintas escalas y en distintas esferas es concebida como el conjunto de conflictos que constituyen un proceso generador e inseparable de las formas de organizar el territorio.

Las comunidades ya mencionadas tienen características comunes para la geopolítica del capital; albergan un paisaje con potencial turístico y abundan en “recursos estratégicos”: agua, minerales, germoplasma y bosques tropicales. La vegetación que caracteriza a estas comunidades es de ecosistemas de selva perennifolia, donde abundan pteridofitas, mejor conocidos como helechos, que dan lugar a la mayoría de los yacimientos de carbono. Además de una biodiversidad importante en flora, Chiapas, junto con Oaxaca y Veracruz, permiten hablar a nivel nacional de 30.000 especies de plantas vasculares (Toledo, 1988) por lo que se le considera en la categoría de las zonas florísticas más ricas del mundo y está en la región mesoamericana, que se considera de los once centros de biodiversidad genética mundial denominados por Vovilov como los “centros de origen de las plantas cultivadas”. La región Guatemala-México estaría dentro del cuarto centro más importante en esta categoría (García, Salinas y Quintana, 2007).

Un caso reciente de desplazamiento forzado sucedió en enero del 2009 en la Reserva de la Biosfera Montes Azules. Son ocho comunidades que están dentro del perímetro de ANP: Nuevo San Gregorio, Nuevo Salvador Allende, Nuevo San Pedro, 6 de Octubre, Ojo de Agua el Progreso, San Jacinto Lacanjá, Poblado la Laguna el Suspiro y Laguna San Pedro o San Pedro Guanil. El 21 de enero comenzó el sobrevuelo de helicópteros en el poblado de San Pedro Guanil donde descendieron al medio día más de 60 agentes de la policía federal deteniendo a dos indígenas que más tarde fueron trasladados en helicóptero al municipio de Palenque. El día 22 hicieron acto de presencia instancias de gobierno como la Procuraduría General de Justicia del estado de

Chiapas, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Procuraduría General de la República, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para “dialogar” con autoridades de Laguna el Suspiro, mientras que a la comunidad San Pedro de la Laguna, integrada por bases de apoyo zapatistas. Llegó un “grupo de choque” a incendiar directamente las casas mientras un tropa de aproximadamente 200 agentes de la policía federal detuvieron y trasladaron a 12 personas: niños, ancianos y mujeres. Hasta la fecha las familias no han podido regresar a sus tierras.

El 26 de enero del 2009, en conferencia de prensa, autoridades de instancias ambientales federales y estatales informaron sobre el impulso turístico de “la ruta maya” dentro de las “estrategias de desarrollo y conservación de la Selva Lacandona” justificando los desalojos y actos de represión. Según investigaciones sobre proyectos ecoturísticos implementados por las políticas del Estado (sea federal o estatal) son estos los que más amenazan la biodiversidad y por tanto los discursos de protección de ecosistemas como la Reserva de la Biosfera de Montes Azules son más un mecanismo para controlar espacios estratégicos que contienen recursos de importancia comercial. La apropiación de recursos es permanente, sólo que ahora ésta cambia según el valor de lo vendible que está determinado por el desarrollo de las fuerzas productivas depredadoras y por las crisis. Por tanto, ante la “crisis de escasez”, la apropiación de recursos cotizados como son ecosistemas de alta biodiversidad se vuelven el botín del “capitalismo canalla”, es decir, “la acumulación de capital es desacumulación ambiental” (Bartra, 2008:132): la valorización y la apropiación de lo ajeno se manifiesta en violencia directa a la relación hombre-naturaleza.

De este modo encontramos que la mercancía ficticia de la cual habla Karl Polanyi; es decir, la tierra (territorio-naturaleza) sigue siendo la base del intercambio comercial de la economía capitalista comandada actualmente por un puñado de corporaciones trasnacionales en alianza con los poderes estatales y éstos, a su vez, con grupos locales; caciques y líderes políticos. “El trabajo y la tierra no son más que los propios seres humanos y el medio natural

en que existen. Incluirlos en el mecanismo del mercado significa subordinar la substancia misma de la sociedad a las leyes del mercado” (Polanyi, 2009:111).

En el proceso ya referido de apropiación de un espacio, el enfoque geopolítico del estado de Chiapas permite entender las estrategias tanto del capital como del Estado y su política en materia ambiental, es decir es entender las Áreas Naturales Protegidas en sus diferentes modos de accionar como frente ofensivo. Según lo observado en dicha región, en el despliegue de las relaciones capitalistas las APFyF están funcionando estratégicamente en varios sentidos:

1) Como “cápsulas de resguardo” de “recursos estratégicos”. En este caso no necesariamente se busca la expropiación en sí, es decir, el control total, sino el usufructo. Es el caso de los estudios de bioprospección donde se recurre al simple pago de una renta y de los bancos de germoplasma forestal y producción de plantas que busca aprovechar el mercado que permiten los servicios ambientales sin necesidad de un control total del territorio que los contiene.

2) Como mecanismos para impulsar programas ecoturísticos en paisajes con alto potencial. Se ha observado, sobre todo en la parte alta de las cascadas de Agua Azul que existe una zona viable ante la demanda de turismo de los últimos años. No deja de ser importante mencionar que no existe correspondencia entre la visión de los pobladores y la visión de los promotores del ecoturismo, lo cual lleva a una discrepancia de concepciones que se manifiestan en disputas territoriales: mientras que para los primeros la importancia está en la gestoría de los recursos naturales y la centralidad comunitaria, los encargados de promover los centros ecoturísticos desde instancias de gobierno enfatizan en el turismo y, las instituciones universitarias como ECOSUR y ONG’s responden en la conservación. Estas dos últimas comparten visiones ecológicas-tecnocéntricas. De ahí que la visión local está centrada en el bienestar familiar en la concepción y definición política de la apropiación del territorio de manera responsable. Los resultados prácticos de conservación se dan sólo cuando se asume de forma conjunta por quienes son los beneficiarios.

3) Como mecanismo político de contrainsurgencia. Se pretende la apropiación, uso y por tanto el control del espacio, de ahí las constantes amenazas de despojo y desplazamiento forzado. La estrategia se hace posible en gran parte mediante dos dispositivos: el asistencialismo y el clientelismo que se expresa de distintas formas, siendo dos las más constantes:

a) La cooptación de familias no zapatistas que aceptan la dirigencia de líderes -que canalizan el apoyo hacia coyunturas electorales o un ascenso en la arena política oficial- a cambio de recibir apoyos asistenciales como son despensas de alimentos básicos, láminas y cobijas. Ya canalizadas, a dichas personas se les ofrece legalizar la tierras mediante el Programa de Derechos Ejidales (PROCEDE), ahora Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios y Rurales (FANAR) lo que da una seguridad material a estas familias luego de ser amenazadas con la reubicación, ya sea por estar en “espacios protegidos” o simplemente por no tener títulos de propiedad. Poner en regla la situación jurídica de tenencia de la tierra además suma la oportunidad de acceder a los programas de “apoyo” al campo que ofrece el gobierno federal, sin embargo estos módicos apoyos son sólo para los líderes de ahí, el otro mecanismo:

b) La alianza directa con la OPDDIC conlleva a recibir “apoyos del gobierno” sin tener la disposición de legalizar la “tierra recuperada”. Aquí no sólo implica recibir despensas sino la oportunidad de programas y créditos por lo cual tienen que pertenecer a una “asociación civil”. Este ofrecimiento está dirigido a familias que viven en comunidades vecinas a las zapatistas, pero sobre todo a individuos que mantengan una cercanía con bases de apoyo zapatistas y mejor aún si mantienen algún parentesco con ellas. Los apoyos monetarios aquí son directos; pequeñas cuotas de dinero en efectivo siempre y cuando pasen información sobre la organización zapatista, ya sea nombre de promotores de salud, educación, así como todo lo que tenga que ver con sus dinámicas de vida. Estas personas a las que se les conoce como “orejas” o “chiflones” reciben módicas cantidades que van desde los \$200 a los \$500 mensuales. Pero de igual forma sin tanta burocracia acceden a programas gubernamentales como Oportunidades.

Hasta aquí he abordado las ANP, es su categoría de APFyF, como frentes de apropiación, control y uso de los territorios como parte estratégica de la geopolítica del Capital en Chiapas.

En dicho frente se analiza que las esferas de dominio de las instituciones y la política de la clase gobernante, más recurrentes que incurre en espacios locales son: discursos, leyes/instituciones/políticas públicas y grupos de choque. En el entendido de que la disputa territorial se da por el uso y control de espacios un análisis de las relaciones de fuerzas permite averiguar los instrumentos de los cuales se encargan instituciones de estado y la política de la clase gobernante en torno a la apropiación de un territorio en concreto. Entender esta categoría de dominio ayuda a hilvanar cuáles son las estrategias para la potencialidad de un objetivo en determinado espacio-tiempo en dicho campo de confrontación, pero sobre todo cuáles son los instrumentos hegemónicos que permiten hacer visibles la dominación aunque la mayoría de las veces se encubre la intencionalidad de intereses económicos en la acumulación privada.

En suma, los discursos, leyes/instituciones/políticas públicas y grupos de choque conforman un contexto que da viabilidad al despojo, por tanto son instrumentos hegemónicos, analizaremos su temporalidad y espacialidad específica en lo que concierne a las APFyF.

1) El discurso de “desarrollo sustentable” permite la cobertura del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Estudiado desde esta perspectiva, muestra que la política gubernamental efectivamente en materia ambiental lleva tintes ecológicos de conservación en medio de un discurso sometido al “desarrollo responsable” Pero también, de aprovechamiento de la biodiversidad que permite un reordenamiento territorial bajo el pretexto de una ecología sustentable siguiendo los parámetros del mercado, es decir, de la integración económica a escala internacional.

2) En materia de leyes/instituciones y políticas públicas, la reforma al artículo 27 constitucional y la creación de Instituciones gubernamentales como la SEMARNAT, encargada de gestionar y llevar acabo la normatividad forestal y las políticas públicas de acuerdo a programas que obedecen convenios

firmados internacionalmente, ejercen una forma de dominio/sujeción que da operatividad a los ordenamientos territoriales en el supuesto discurso de la conservación ambiental. Este recurso táctico permite el acceso de instancias de gobierno e instituciones privadas a ecosistemas con alto nivel de biodiversidad para realizar pruebas de bioprospección, diagnósticos territoriales que proyectan planes y programas para llevar a cabo otros frentes de despojo; en infraestructura turística y carretera, por ejemplo. Aquí la violencia se ejerce de manera legal al amenazar con la reubicación por ser “invasores” o “depredadores” de los “bienes de la nación”.

3) Una vez que las poblaciones indígenas se resisten al uso o control de los territorios se recurre a grupos de choque y/o paramilitares que provocan desplazamientos forzados disfrazados de conflictos intercomunitarios. Este tema ha sido muy trabajado en análisis de contrainsurgencia. La importancia de este aspecto para nuestra investigación es que esta violencia se reviste de un discurso verde y los actores sociales aparecen como “guardias ambientalistas”.

Ahora bien, ¿Dónde se conjuntan la estrategia, la táctica y el objetivo geopolítico del capital en la ANP? La forma de acumulación permanente del capital travestida en formas de protección ambiental, actúan provocando desplazamientos forzados; control del territorio y por tanto de recursos. Las formas mantienen una correlación en programas y proyectos regionales, nacionales y estatales que mantienen una dinámica propia según el desarrollo de las fuerzas productivas y las crisis: Plan Puebla Panamá/Proyecto Mesoamericano; México-Gran Visión 2030/ Chiapas Solidario. Indagaremos las propuestas, iniciativas y proyectos en materia ambiental que se anuncian como planes y proyectos y terminan como mecanismos que dan fundamento político al sistema capitalista revistiendo la intencionalidad económica.

Primero conoceremos los principios que dan cimiento al Plan Puebla Panamá (PPP) en materia ambiental. La “Iniciativa de Desarrollo Sustentable” que se anunció en el sexenio de Ernesto Zedillo (1995-2001) le sirvió de base. El Corredor Biológico Mesoamericano, Plan Turístico Mundo Maya y la conservación “integral” de la selva maya mediante políticas de protección ambiental en cuya iniciativa las políticas públicas tienen que estar diseñadas

para superar el “lastre del subdesarrollo” y promover un crecimiento económico con base en el “desarrollo sustentable” de la región por lo que se necesita de la creación de “una cultura ambiental”. Dicha iniciativa de desarrollo dio como resultado para finales del 2001 el “Programa Estratégico Forestal para México 2025” de la Comisión Nacional Forestal y la recién creada SEMARNAT. Se menciona que para lograr cambios estructurales a corto plazo que permitan la “corrección de los factores que han reprimido el aprovechamiento de las ventajas comparativas naturales de sureste” se necesitan estrategias que permitan avanzar en la Nueva economía sobre todo en la creación de “un tipo de desarrollo basado en una nueva racionalidad económica”: desarrollo sustentable (Programa Estratégico Forestal México 2025). Dicho programa está diseñado para llevarse a cabo en dos sexenios obedeciendo el acuerdo firmado en 1999 entre México, La FAO, el Banco Interamericano de Desarrollo y países como Finlandia y Noruega, entre otros. Por lo cual se necesitará de ajustes en las políticas públicas, instituciones y legislaciones:

“Se cuenta con un gran potencial para aprovechar el mercado de servicios ambientales. La gran superficie de los ecosistemas forestales del país permite la captura de un volumen de carbono muy importante (bioenergía)...México tiene una gran diversidad genética; está entre las mayores del mundo, lo que es una ventaja comparativa de gran valor, pero no se ha podido aprovechar al máximo...Amplia diversidad de especies forestales y de posibilidades de mejoramiento genético...Se cuenta con infraestructura para la operación de bancos de germoplasma y producción de planta en todo el territorio del país. Existen avances en el manejo de especies promisorias para el desarrollo de plantaciones comerciales. Impulsar el manejo y la producción eficiente de germoplasma forestal. Para fortalecer el desarrollo de las industrias y empresas forestales...más que a la reforestación con fines de protección y restauración”.¹⁴

El Programa Estratégico Forestal está anclado con el Plan Puebla Panamá por lo que “la región deberá convertirse en un valioso instrumento de gestión regional y de integración de políticas ambientales y ecológicas, con base en las similitudes de biodiversidad compartidas por todos los estados de México y los países de Centroamérica involucrados” (Programa Estratégico Forestal México 2025).

Durante el sexenio de gobernador del estado Juan Sabines se han impulsado muchas de las iniciativas y programas inscritos tanto en el Programa

Estratégico Forestal México 2025, como del Proyecto Mesoamericano. El “Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012” impulsará a nivel estatal “la visión moderna del desarrollo”. En el Eje 4 referido a la “Gestión Ambiental y desarrollo Sustentable” en el apartado 4.4 páginas 245 específicamente se habla del desarrollo sustentable y del papel que debe de jugar a nivel local la entidad en materia del “capital natural”:

El plan transexenal “México 2030-Proyecto de Gran Visión” paralelamente anuncia la re- configuración territorial a mayor escala. En el “Eje 4, Desarrollo Sustentable” destaca la privatización de las áreas de conservación que posibiliten “las contribuciones privadas e internacionales”, coordinada por las instituciones encargadas del uso y disfrute de los recursos naturales. Dichas áreas estarán “institucionalizadas y enlazadas por corredores biológicos”, es decir, que la propuesta del PPP como corredor biológico mesoamericano sigue en pie.

Seis son los temas desde la perspectiva a largo plazo que tienen que ser la prioridad de los futuros gobiernos estatales en el plan “México-2030”: energía; agua; bosques; biodiversidad; costas; industria.

Tenemos que dentro del marco legal del estado mexicano, en materia ambiental, los pueblos indígenas quedan subordinados a las políticas ecológicas del aparato institucional. No podemos olvidar los antecedentes de la reforma al artículo 27 Constitucional donde “la tierra, el agua y los bosques” son valorizados por el sector privado, el cual tiene injerencia sobre los “recursos naturales” para impulsar el desarrollo económico de manera sustentable, lo que ya es una contradicción dentro de la racionalidad neoliberal.

Programas de reconversión productiva; la palma africana como mecanismo de reconfiguración productiva

Mientras las geografías del capital se ven favorecidas con programas gubernamentales en materia de ordenamientos ecológicos territoriales (“capsulas de resguardo”) se impulsan paralelamente políticas gubernamentales en materia productiva: el cultivo comercial de palma africana

para la producción de biocombustibles se suma a las amenazas de desplazamientos y despojo de familias zapatistas y no zapatistas en la Zona Selva Norte de Chiapas, así como a la reconfiguración geográfica del espacio.

La iniciativa federal del programa de reforestación “ProÁrbol” ha permitido impulsar, a partir del 2007, la plantación de palma africana. Dicha iniciativa es uno de los ejes fundamentales en el “Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012”, donde la reconversión productiva pretende impulsar las plantaciones del monocultivo convirtiendo a la entidad en el primer productor de biocombustibles. Actualmente la agroindustria se encuentra en manos de la empresa Transnacional Costarricense “Palma-Tica”, que para el 2008 tenía sembradas más de 2.000 hectáreas de Palma Africana en el tramo que va de Palenque a Playa de Catazajá. En el 2010, la siembra del monocultivo aumentó al triple.

De acuerdo con el Instituto para la Reconversión Productiva y la Agricultura Tropical (IRPAT) de la Secretaría del Campo del estado, se ha puesto en marcha una estrategia para buscar que en los próximos cuatro años se tengan ya establecidas cien mil hectáreas de la oleaginosa en la zona.

El objetivo de dichos programas, según el IRPAT, es la reforestación vía recuperación de “suelos perdidos”, dentro de los que se consideran aquellos que se dedican a la agricultura de autoconsumo y no son redituables, y aquellos donde existió ganadería extensiva y “no da para más la tierra”. Los programas gubernamentales pretenden incrementar la siembra de Palma Africana en comunidades donde confluyen familias bases de apoyo zapatistas y familias no zapatistas, afectando la tierra y, por tanto, amenazando las *geografías* de los rebeldes.

Las comunidades choles que conviven ahí, que tienen una construcción cultural propia del territorio, ven a la palma africana como amenaza a la flora que dibuja sus territorios, como los árboles donde viven los monos saraguatos. Dichos aulladores negros forman parte de su “ambientalidad” y, por tanto, son necesarios en la producción de alimentos básicos: su chillido “llama a la lluvia” y la lluvia alimenta lo que luego ha de nutren a los pueblos indígenas y si los árboles son sustituidos por palma africana, los saraguatos desaparecen. Para

los Choles, si los saraguatos dejan de existir y por tanto la lluvia, desaparecerá el alimento. Además, los monos ayudan a la dispersión de semillas frutales que permite tener variedad de especies en flora y fauna. Los Choles dejarían de ser choles si la milpa ya no crece: “choles” significa “milperos” en lengua indígena. De ahí la defensa del territorio en la comunidad Cho’ol tik ante la deforestación que provoca la palma africana.

Para el gobierno federal y estatal, muchas de las comunidades indígenas que viven del autoconsumo y se ubican en la Zona Selva Norte de Chiapas son ejemplo de “suelos perdidos”. Sin embargo, son poblados en resistencia donde abundan bosques tropicales y una gran biodiversidad. La contradicción de las políticas de reforestación del estado es evidente, puesto que la siembra de palma africana requiere grandes extensiones de tierra que atentan contra los bosques y los bienes que se producen localmente. Sin embargo, desde el 2006 se pretende el “desplazamiento forzado” mediante hostigamientos recurrentes a familias bases de apoyo por parte de “grupos de choque” como mecanismo gubernamental para despojar de las tierras a quienes se resisten a su venta y renta para las plantaciones.

Las zonas con climas cálidos y húmedos son aprovechadas para implementar programas como el “ProÁrbol”, basados en la vieja ideología de las ventajas comparativas que tienen como finalidad la agroindustria de plantaciones tropicales, las cuales re-ordenan las geografías de la producción campesina a una producción de monocultivos en la zona. La reconfiguración geográfica del capital de ciertos territorios mediante la creación de “paisajes productivos de plantaciones tropicales” es una necesidad para la acumulación del capital. El Nuevo Imperialismo (Harvey, 2004) exigen una economía global basada en los nuevos ajustes estructurales que determina la división internacional del trabajo, las crisis y el desarrollo de las fuerzas productivas para seguir en el afán de extraer excedente.

Los impactos sociales, culturales y ambientales que se comienzan a dibujar debido a la imposición de un modelo agroindustrial de monocultivo se reflejan en la concentración de tierras en manos de la empresa Palma Tica, lo que ocasiona mayor conflicto de tierras entre comunidades que habitan la

región. Además, constituyen una amenaza a la economía campesina que ha mantenido la subsistencia mediante los policultivos.

El proyecto “México Gran Visión 2030” señala, como objetivos a impulsar a corto plazo, la implementación de legislaciones en materia ambiental que contribuyan al desarrollo económico de manera sustentable. En febrero del 2008 fue aprobada la nueva “Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos” que permitirá coordinar acciones que impulsen políticas y programas a nivel federal, estatal y municipal necesarios para el cumplimiento de dicha ley. Según esta legislación, la palma africana permitirá obtener biodiesel, además de impulsar la productividad, fomentar la generación de empleo, crear y consolidar empresas rurales, fortalecer la competitividad y por último, garantizar la protección de los recursos naturales: “Habrá identificación y aprovechamiento de los nichos que permitan la incorporación de biocombustibles de manera que se maximicen los beneficios ambientales y sociales, minimizando los costos económicos”.

La expansión de monocultivos de palma africana en la zona Norte y centro hoy es una realidad, siendo parte prioritaria para la reconversión productiva. Sin embargo, esta zona no es la única que está sujeta a la reconversión productiva. En noviembre de 2010 se inaugura en Tapachula, Zona Fronteriza Chiapas la primera planta de biodiesel en México, la cual procesa semilla jatrofa de donde se extrae el aceite. Este proyecto está acompañado de una línea de autobuses ecológicos que funcionan en el tramo carretero Tapachula-Ciudad Hidalgo. Si bien no se emplea el aceite de palma, el discurso en la inauguración de la Planta Procesadora por parte del presidente Felipe Calderón fue:

“La clave para combatir el cambio climático y, a la vez, reducir la pobreza, es producir biodiesel y dar incentivos económicos a los campesinos para reconvertir sus sembradíos poco rentables, por la producción de jatrofa, en este caso, o la reforestación en otros, ya que al tiempo que se detiene el avance de la degradación de los suelos, los campesinos mejoran su nivel de vida...Este es el camino que tiene que seguir el mundo: el desarrollo limpio, el desarrollo verde y sustentable, donde se combate la pobreza, se genera riqueza y, al mismo tiempo, se combate el cambio climático. Eso es lo que vamos a hacer en México” (Jornada 27 de noviembre del 2010)

El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 hizo un diagnóstico basado en 22 objetivos estatales para diseñar la propuesta federal de Desarrollo Socioeconómico en la Planeación Territorial, que orientan las políticas públicas como instrumentos de planeación duraderos que tengan como directriz impulsar un “desarrollo ordenado” basado en un programa integral. La infraestructura vial y el sistema de transporte moderno y sustentable, basado en la producción de biodiesel, comenzaron siendo una de las prioridades.

Tomando en cuenta la coyuntura actual de los agrocombustibles en México, esta ley tiene que ver menos con su contribución hacia la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático y más con intereses económicos y de diversificación energética, es decir, con la agroindustria.

El programa Federal Pro Árbol aterriza en las políticas de desarrollo que induce a la sustitución de cultivos en el estado de Chiapas. La invasión del monocultivo de palma africana y con este el saqueo de maderas y “bienes naturales” se convierte en un Frente ofensivo a los paisajes sociales y culturales de comunidades indígenas abriendo camino al “capitalismo de rapiña” y por tanto a la creación de paisajes agroindustriales dentro de la lógica de acumulación por desposesión (Harvey, 2004).

Reflexiones finales

La importancia de recuperar la categoría de “acumulación por despojo” está en abordar la dinámica que conlleva hacia la reconfiguración geográfica vía valorización de lo robado, y por tanto amenaza de forma más que grosera las geo-grafías de los pueblos en rebeldía, es decir a quienes resisten con proyectos de vida que cuestionan al sistema capitalista, la política hegemónica y la economía liberal, pero sobre todo que muestran la viabilidad a construir modos de vida fuera de la racionalidad instrumental.

En el entendido de que la acumulación primaria permanente tiene como una de sus condiciones la privatización de espacios; la tierra es un medio de

producción para la mercantilización que no necesariamente implica la expulsión forzosa de sus habitantes. Por lo cual, al observar el proceso descrito, se hace evidente que la tierra no está siendo concebida sólo como medio de producción, sino como espacio de valor de cambio rentable para el saqueo de recursos naturales. Esta apropiación exhibe un carácter lesivo hacia los lugares territoriales de los pueblos autónomos ricos en biodiversidad, y por tanto en códigos genéticos, así como una amenaza a la visión propia del “vivir” que mantienen, que se opone a la “renta de la vida” (Bartra, 2002), esto es, al control monopólico de los recursos naturales escasos que no es sino la apropiación del saber de los pueblos indígenas y campesinos por corporaciones internacionales.

Sin embargo, los factores políticos, económicos y socio-culturales de los pueblos indígenas en resistencia se conjuntan, para evitar los desplazamientos forzados de las Áreas Naturales Protegidas. Lo mismo pasa con las estrategias para provocar desplazamiento en una misma región cuando convergen con las políticas en materia de reconversión productiva: en el caso del monocultivo comercial de Palma Africana. Un análisis detallado de lo anterior lleva a la hipótesis de que en ambas formas se pretenden no sólo transgredir el carácter político de tierra recuperada, sino además dividir a las comunidades y familias. Por tanto, la retórica ambiental es utilizada como mecanismo político que opera como una amenaza a las comunidades que se organizan en torno a proyectos en común, que tienen como referente la autogestión vía organización comunitaria y que se oponen al despojo de los bienes naturales.

Por tanto, la acumulación vía despojo se da por las crisis que ocasiona la sobreacumulación del capital (Harvey, 2004), y ésta se da en un contexto de crisis de escasez (Bartra, 2010), y se territorializan en espacios estratégicos considerados aun no escasos de recursos naturales, y por tanto se especula e invierte sobre estos al ser catalogados con un gran potencial comercial. Recuperar las categorías de la teoría crítica es fundamental ante la reactivación de discursos hegemónicos ideológicos que tiene como objetivo convencer sobre la importancia del desarrollo sustentable. La mayoría de las

veces estas retóricas son instrumento para preservar los intereses de grupos oligárquicos. Retomar a Marx, Rosa Luxemburgo, Polanyi, Harvey y Armando Bartra resulta imprescindible para todo análisis de la situación de despojo, opresión, exclusión de un sistema dominante que se viste de ambientalista.

Bibliografía

BARTRA Armando, ÁLVAREZ, Alejandro (2002). "Economía Política del Plan Puebla Panamá". México: Editorial Itaca.

BARTRA, Armando. (2008). *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital*. México, Universidad Autónoma Metropolitana: Editorial Itaca.

BARTRA, Armando. (2010). *Tomar la libertad. La dialéctica en cuestión*. México: Editorial Itaca.

BADIOU, Alain. (1994). *La Ética*. México: Herder.

FERNANDES, Bernardo Mançano. (2008). Entrando nos territórios do Território. En Eliane Tomiasi Paulino y João Edmilson Fabrini. *Campesinato e territórios em disputa*. São Paulo: Expressão Popular. pp. 273-302.

FERNANDES, Bernardo Mançano. (2006). Os campos da pesquisa em educação do campo: espaço e território como categorias essenciais. En Mônica Molina. *A pesquisa em Educação do Campo*. Brasília: Programa Nacional de Educação na Reforma Agrária.

GONÇALVES, Carlos Walter Porto. (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. DF: Siglo XXI.

GARCÍA, Tarrío María; COMBONI, Sonia; QUINTANA, Roberto. (Coord.) (2007). *Mundialización y diversidad Cultural: Territorio, identidad y poder en el medio rural mexicano*. "Identidades Agredidas: Poder, negación y despojo de los saberes de los pueblos indígenas de Chiapas, México: perspectiva histórica". México DF: UAM-X, CSH.

HARVEY, David. (2004). "El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión". En *Socialist Register*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 99-124.

HARVEY, David. (2001). *Espacios del Capital*. España: Akal.

- HARVEY, David. (2007). *Espacios de esperanza*. España: Akal.
- LANDER, Edgardo. (Comp.). (2005). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- LUXEMBURGO, Rosa. (1967). *La acumulación del Capital*. México: Grijalvo
- POLANYI, Karl (2009). *La Gran Transformación*. México: Juan Pablos Editor.
- TOLEDO, V. M. (1988). La diversidad biológica de México. *Ciencia y Desarrollo* 81:17-30.

Documentos Consultados

“México 2030-Proyecto de Gran Visión” (Eje 4 “Desarrollo Sustentable”)

“Plan Chiapas Solidario”.

FONATUR: 2000: Plan Maestro del Centro Integralmente Planeado.

FONATUR: En la Región Sur Sureste.

“Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012”.

Chiapas: La Treceava Estela.

Informes del Centro de Derechos Humanos Fray Ba.

Informes de las Juntas de Buen Gobierno, Morelia.

Sexta Declaración de la Selva Lacandona.

Notas

¹ Desde 1999 las iniciativas de Universidades de Estados Unidos, como la Universidad de Georgia invirtió en la zona selva norte de Chiapas 2,5 millones de dólares para estudios en Bioprospección. El proyecto de esta Universidad obtuvo 6 mil muestras de diversas especies con la participación de la firma Británica Molecular Nature. Dos años después México firma acuerdos con Novartis, American Cyanamid, American Home Products.

² Retomo esta categoría para analizar el interés económico sobre la relación hombre-naturaleza en determinados espacios geográficos caracterizados por contener ecosistemas que adquieren importancia a nivel económico por su gran cantidad de biodiversidad y endemismo, producto de procesos socioculturales que han permitido el mantenimiento de estos.

³ El 16 de febrero de 1996 se firmaron los Acuerdos de San Andrés en un poblado conocido como Larraínzar, Chiapas; la firma del pacto entre el Gobierno Federal y el EZLN (quien representaba a la mesa de negociación de pueblos indígenas, organizaciones civiles e intelectuales), representaban un hecho histórico, siendo los primeros acuerdos sobre derecho indígenas en México que plasman el reconocimiento constitucional de los derechos políticos,

jurídicos, culturales, económicos y sociales. En el año 2000 ante el incumplimiento de estos y el oportunismo de las campañas electorales el candidato de ultraderecha a la presidencia de la república Vicente Fox Quesada promete su cumplimiento, sin embargo ya siendo presidente lanza una contrarreforma a los Acuerdos de San Andrés plasmando la negación del carácter de "sujetos de derechos colectivos" y por tanto al uso y disfrute de la tierra y el territorio que redefinen los pueblos indígenas como parte de su cultura y política propia. De ahí que los pueblos indígenas hayan decidido luego del 2001 romper con la clase política que había firmado dichos reforma.

⁴ El 8 de agosto de 1994 se inauguró en "tierra rebelde zapatista" el primer Aguascalientes en la comunidad de Guadalupe Tepeyac (éste fue destruido por el ejército mexicano en 1995 y en su lugar se construyó un campamento militar que ahora está en ruinas) como lugar/espacio de encuentro y diálogo entre la sociedad civil nacional e internacional y los insurgentes. Un año después emergieron cinco Aguascalientes. Para agosto del 2003 el EZLN decide dar "muerte" a los constituidos Aguascalientes y nombra dichos espacios político administrativo como Caracoles, ahora no sólo son espacios de encuentro y diálogo entre la sociedad civil y las Juntas de Buen Gobierno, sino además los objetivos principales de dichos caracoles y su respectiva JBG están para que contrarresten el desequilibrio del desarrollo de los municipios autónomos y las comunidades; sean mediadores entre los conflictos de Municipios Autónomos y municipios gubernamentales/oficiales; para promover y vigilar la realización de proyectos y tareas comunitarias en los MAREZ, en suma: para cuidar que en territorio zapatista el que mande, mande obedeciendo.

⁵ Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en Chiapas aparecen a finales de los años 80's, son 17 de carácter federal y 27 de carácter estatal. La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental desde 1991 establece en su artículo III que las ANP son "las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción..." Lo que representa una limitante al uso y disfrute de los territorios que por derecho tienen los pueblos indígenas que desde décadas habitaban dichas zonas. Existen seis categorías de Áreas Naturales Protegidas en el país. En el estado de Chiapas, las categorías más recurrentes debido a su "geografía natural" y por tanto a la biodiversidad que lo caracteriza son: Reserva de la Biosfera (Montes Azules, El Triunfo, La Encrusijada, La Sepultura, Lacantun, El Ocote y Volcán Tacán). Si bien no es propiedad del estado existen limitantes para el uso y disfrute por parte de las comunidades y ejidos que gozan las instituciones como Semarnat al decidir sobre su explotación; Áreas de Protección Flora Y Fauna Silvestre (Cascadas de Agua Azul, Metzabok y Naha) son caracterizadas por poseer una superficie más limitada la cual tampoco es propiedad del estado pero la Semarnat tiene el derecho a decidir sobre sus recursos; Parques Nacionales (Cañón del Sumidero, lagunas de Montebello y Palenque) en esta modalidad el territorio declarado pasa a ser propiedad del Estado. Monumento Naturales (Bonampak y Yaxilan) y Santuarios (Playa Puerto Arista). Cabe añadir que la Zona Ecológica no está dentro de la categoría de ANP, sin embargo, la Zona Ecológica de Rancho Nuevo tiene restricciones parecidas a las de ANP.

⁶ El despojo ha sido permanente, sin embargo los logros en materia de reparto agrario han sido producto de la lucha de pueblos campesinos-indígenas siendo la revolución mexicana y el cardenismo los hechos históricos más sobresalientes, sin embargo en Chiapas los efectos de estos acontecimientos fueron mínimos. Por lo que la reforma al artículo 27 Constitucional que llevo a cabo el ex presidente de la república Carlos Salinas de Gortari en 1992 representó acabar con el sueño del acceso a tierra y de protección de la propiedad social. El resultado de dicha apertura a la mercantilización de la tierra luego de la contrarreforma Salinista según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información dan a conocer que el 67% de núcleos agrarios (ejidos) han llevado a cabo transacciones mercantiles. Dicha reforma además introdujo el Programa de Certificación de Derechos Ejidales como mecanismo que facilitaría la legalización de la propiedad privada. En paralelo a las reformas se promovió el uso de los recursos naturales creando la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. El proceso culminó con la firma del Tratado de Libre Comercio iniciado en enero del 1994

⁷ Comisión Nacional Forestal, 2001.

⁸ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

⁹ La Sexta Declaración de la Selva Lacandona (SDSL), iniciativa del EZLN dada a conocer el 29 de junio del 2005, subraya el carácter nacional e internacional de una lucha conjunta entre diversos sectores de la sociedad civil vinculados con los pueblos indígenas en contra de cuatro ejes fundamentales: la discriminación, el despojo, la explotación y la represión. Dicha convocatoria intenta entretener las luchas sociales desatadas por las múltiples formas de resistencia ante la opresión y exclusión del sistema capitalista. La Sexta Declaración comienza con un proyecto político llamado la *Otra Campaña* la cual tiene como una de sus banderas políticas la ruptura con los partidos políticos en el intento de construir otras formas de hacer política; convoca “a un movimiento civil y pacífico de transformación profunda” y no apelando a la lucha armada ni electoral.

¹⁰ La Opddic comenzó a aparecer en dicha zona con el registro de una agrupación civil denominada “Asociación de Ecoturismo Tzeltal Cascadas de Agua Azul”. Los grupos paramilitares son parte de una estrategia elaborada por la estructura militar y avalada por el gobierno federal, por tanto, reciben entrenamiento, armas y financiamiento del ejército y el gobierno.

¹¹ Centro de Análisis Político e Investigación Social y Económica (CAPISE) 2008

¹² En México el Partido Revolucionario Institucional gobernó durante setenta años el país, por lo que se le conoce también como la “dictadura del partido”.

¹³ Palabras de un comunero base de apoyo zapatista de la región.

¹⁴ Programa Estratégico Forestal México 2025

Fecha de recepción: 15 de septiembre de 2011. Fecha de aceptación: 13 de septiembre de 2011.